



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Inicial y Primaria
División Gestión Humana

CIRCULAR N.º 2 /2018

Montevideo, 10 de enero de 2018

La División Gestión Humana, comunica que el Consejo de Educación Inicial y Primaria aprobó por Acta Extraordinaria N°130, Resolución N°15, del 8/12/18, las Bases del Llamado para proveer cargos Técnicos en Trabajador Social para integrar equipos interdisciplinarios en el Programa Escuelas Disfrutables a Nivel Nacional - Escalafón "A" Grado 10.

Requisitos para la inscripción:

- Acreditar 18 años de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional. Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta tres años después de haberse otorgado la carta de ciudadanía.
- Credencial Cívica
- Acreditar aptitud física y mental mediante certificado médico expedido por autoridad oficial. (Carné de Salud)
- No tener antecedentes penales ni morales que inhabiliten para la función. (Certificado de Buena Conducta)
- Ser Asistente Social o Licenciado en Trabajo Social. Se reconocerán como válidos los títulos expedidos por la Universidad de la República o por otras instituciones universitarias cuya calidad de tales haya sido reconocida por el Ministerio de Educación y Cultura.
- Poseer formación específicas para el trabajo de fortalecimiento de las instituciones educativas, conocer sobre otras instituciones (Salud, Educativas, ONG, INAU, MIDES, Poder Judicial) que permitan realizar un trabajo en red con el equipo psicosocial y la escuelas.
- Constancia de domicilio que certifique residencia del aspirante en el departamento para el cual aspira.
- No tener antecedentes funcionales negativos, provenientes de cualquier entidad pública y que revistan de gravedad.

De acuerdo con el Art. N°21 literal b) del Reglamento General de Concursos la inscripción se realizará a través de la página WEB www.ceip.edu.uy.

Superado el número de 20 inscriptos se realizará sorteo quedando 20 aspirantes por departamento a excepción del departamento de Montevideo que se sortearán 100 aspirantes.

Posteriormente al mismo se publicará en la página la nómina de personas sorteadas que deberán presentar la carpeta de méritos y documentación probatoria de los mismos dentro del período que se indique y votarán por el cuarto miembro del Tribunal de Concursos.

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN: La misma se realizará por Web del 20/1/18 al 28/1/18.

Los interesados deberán presentar una relación de méritos, foliada y ordenada de acuerdo a los criterios establecidos en las bases y precedidos del índice respectivo con documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos que se tendrán en cuenta en cada instancia. La documentación extranjera deberá presentarse traducida y legalizada (artículo N°21 del Reglamento General de Concursos)

Lic. Mir. Toledo González Ferreira
Enc. Dir. División Gestión Humana



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Inicial y Primaria
División Gestión Humana

Tribunales:

Tribunal N°1

Titulares	Suplentes
Adriana Rodriguez	Eliana Benitez
Beatriz Rico (RRHH)	Johana Albertini (RRHH)
Mariela Marengo	Andrea Taurizano
Delegado de los Concursantes	Delegado de los Concursantes

Tribunal N°2

Titulares	Suplentes
Nilda Taborda	Elena Colo
Ivonne Casanyes (RRHH)	Grisel Garre (RRHH)
Gabriela Meerhoff	Yennifer Bonnahon
Delegado de los Concursantes	Delegado de los Concursantes

Tribunal N°3

Titulares	Suplentes
Viviana Martinez	Maria Gutierrez
Angela Gutierrez (RRHH)	Sonia Lemos (RRHH)
Silvia Dianis	Nibya Martinez
Delegado de los Concursantes	Delegado de los Concursantes

Toda información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la página Web del CEIP (www.ceip.edu.uy).-

Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.-

Sin perjuicio de ello, cuando deban efectuarse convocatorias personales a los/as postulantes, la Sección Concursos No Docentes de la División Gestión Humana estará facultada a utilizar la comunicación telefónica, al número de teléfono fijo y/o celular que proporcione el/la interesado/a, quien deslinda de toda responsabilidad a esta Institución en caso de que el mensaje no llegue al/la destinatario/a.-

DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA
Sección Concursos No Docente
C.E.I.P.